CINOC ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA IES-CINOC
RADICADO 2156 FECHA 5/08/2024 HORA 5:07:04 p. m.
ASUNTO INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIADES N. 7DE LA OPS-115-2023 ABRIL 10 DEL 2024 A No FOLIOS 9
ORIGEN OSCAR MARIO AGUDELO NIETO DESTINO DIEGO ANYELO RESTREPO ZAPATA
Recibido por: Amparo

FORMATO ÚNICO INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS

Pensilvania Caldas, 31 de Julio del 2024

Supervisor
Diego Ángelo Restrepo Zapata
IES-CINOC

Asunto: Informe de Actividades **No.7** De la **OPS-115-2023,** Entre los suscritos (Oscar Mario Agudelo Nieto) y el Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas IES-CINOC cuyo objeto (***"Consultoría para la realización de la supervisión, técnica, financiera, contable, jurídica y administrativa para acompañar los procesos derivados de la ejecución del proyecto: ADECUACION, FORTALECIMIENTO SISTEMATICO DEL LABORATORIO DE INVESTIGACION MULTIPROPOSITO EN IDIOMAS, B-LEARNING PENSILVANIA."***).

Entre el 10/04/2024 y el 09/05/2024 se realizaron las actividades conforme al acta de reinicio firmada el 31/01/2024. Se solicita la verificación de la evolución del proceso, la revisión de los documentos de soporte relacionados y la autorización del pago, conforme a lo establecido en la OPS-115-2023, suscrita con la IES-CINOC el 30/05/2023. Se adjunta planilla de pago de seguridad social y la cuenta de cobro correspondiente.

Adjuntamos el informe con los detalles y la evidencia relacionada para su revisión.

CINOC_Plan_de_trabajo_y_Evolucion_Interventoria_OPS-115-2023
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1BUJSoRc2YULX029Auoe_0o2FW9Dztonv/edit?usp=drive_link&ouid=101411095984538208773&rtpof=true&sd=true

Compartido en la carpeta proyecto LUBIT Interventoría:
https://drive.google.com/drive/folders/1rSa7gDFkAV31DhV3qrGwPblqL0UhH35l?usp=drive_link

Durante el periodo comprendido entre el 10 de abril y el 09 de mayo del 2024, se ejecutaron las siguientes actividades dentro de la vigencia del contrato:

- ✓ **Actualización de los avances del Plan de Trabajo de Interventoría LUBIT** correspondiente al periodo en mención. Esta actualización se realizó bajo el lineamiento de actividades descritas en el contrato 115-2023. Los avances fueron actualizados producto de las sesiones de trabajo adelantadas con el grupo proyecto LUBIT.

 Nota: La evidencia se encuentra referenciada en el link dentro del cuadro del informe.

 Solicitud y recepción del Informe Financiero del proyecto LUBIT, correspondiente al periodo mencionado. También se solicitó información sobre los contratos vigentes y cualquier situación que hubiera surgido durante su ejecución. En el informe anexo, se puede evidenciar la ejecución del presupuesto.

 https://docs.google.com/spreadsheets/d/1S6BHFtOF3oMSJTQQ4_XuupYxnbPDseNu/edit?usp=drive_link&ouid=101411095984538208773&rtpof=true&sd=true

 Descripción de las actividades asociadas a cada proceso de la OPS:

	Relación Actividades Contrato	Descripción Actividades	Evidencia

1	Construcción plan de trabajo con detalle de actividades a desarrollar en el proceso de supervisión o interventoría y cronograma de ejecución para el periodo 2023-2024, determinar fechas para entrega, medios de verificación de desarrollo de actividades, debidamente soportados (informes, actas, etc).	Durante el periodo del 10 de abril al 09 de mayo de 2024, se realizaron actividades de interventoría LUBIT dirigidas a cumplir los objetivos del proyecto, como el fortalecimiento de los procesos de investigación y enseñanza B-Learning. Estas actividades se han desarrollado desde el inicio del contrato, asociado al enlace web mencionado en la columna derecha del informe. Las sesiones de trabajo con el coordinador y el tecnólogo del laboratorio se llevaron a cabo según lo planificado. La evolución del plan de trabajo LUBIT 2024 se evidenció conforme a los lineamientos de la dirección del proyecto, liderada por el Dr. Diego Ángelo Restrepo, confirmando que las estrategias ejecutadas están enfocadas en el fortalecimiento y uso de los recursos tecnológicos del proyecto por parte de la comunidad. Se anexa informe técnico seguimiento LUBIT. https://docs.google.com/document/d/1v2YX4OGE-CdYGvmZYsFe_REq5si-Zxba/edit?usp=drive_link&ouid=101411095984538208773&rtpof=true&sd=true En colaboración con el Coordinador del Laboratorio, Jairo Antonio Hoyos Aristizábal, y el Tecnólogo del Laboratorio, Carlos Andrés Sánchez, se llevó a cabo un proceso de acompañamiento mediante reuniones virtuales para realizar el seguimiento de las actividades y sugerir ajustes, con el objetivo de cumplir con lo estipulado en el proyecto presentado a la SGR. En procura del cumplimiento del objetivo se sugiere la continuidad del mejoramiento de: ✓ Catálogo de Productos y Servicios 2024**: Depuración y ajuste de los cursos existentes según el tipo de población objetivo (adultos, jóvenes, niños, etc.). ✓ Fortalecimiento de Procesos de Investigación**: Impulso de los procesos de investigación con los grupos de estudiantes de CINOC y/o los grupos empresariales de Pensilvania, Manzanares y Marquetalia.	Para ver el avance de plan de trabajo para el periodo vigente ir a columna Q https://docs.google.com/spreadsheets/d/1BUJSoRc2YULX029Auoe_0o2FW9Dztonv/edit?gid=1526159149#gid=1526159149 Carpeta compartida de evidencias 2024 https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1rSa7gDFkAV31DhV3qrGwPblqL0UhH35l Plan de trabajo Coordinador LUBIT evolución https://drive.google.com/file/d/1B3exbR8oErnOqmv9PFGc1z7mZTFLjyVE/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1FvCJpTtPU9344F-UR0geeTbd9DP0TBA9/view?usp=drive_link https://docs.google.com/spreadsheets/d/1RoikwUESqlhffssxEKJcuXekGFX4fHnW/edit?usp=drive_link&ouid=101411095984538208773&rtpof=true&sd=true Programación de sesiones de trabajo para interventoría del 10 de abril y 09 de mayo del 2024 https://drive.google.com/file/d/1JaEtn-4eH-N6skUlsHWuCsmFomLB5MwY/view?usp=drive_link Reporte contratos vigentes proyecto LUBIT para el 2024 Jurídica CINOC https://docs.google.com/spreadsheets/d/1CGAeOlM6LaTHI24pT5X6LerunC4TdbKs/edit?usp=drive_link&ouid=101411095984538208773&rtpof=true&sd=true
2	Desarrollar informe bimensual de seguimiento al proceso precontractual y contractual que se desarrollen con recursos del fondo de ciencia tecnología e innovación del sistema general de regalías, como parte de ejecución del proyecto, de esta forma se realizará el	Durante el período cubierto por el informe, se recibió de manera oportuna la información, evidencia y notificaciones proporcionadas por la asesora jurídica del CINOC, Dra. Katherine Johanna Morales Acosta. Esta documentación incluye una descripción detallada de los contratos vigentes relacionados con el	Informe bimensual técnico, jurídico y financiero https://drive.google.com/file/d/1FEjNy-1SrRxE0mFxNhIntfEbP0mTPA8x/view?usp=drive_link Informe técnico del proyecto

	seguimiento técnico, jurídico y financiero, para lo cual se presentará informe del proceso desarrollado al director del proyecto y los supervisores de los procesos contractuales, brindando información oportuna sobre hechos que puedan afectar los procesos de contratación.	proyecto LUBIT, así como una notificación indicando que no se han presentado asuntos pendientes que pudieran perjudicar el desarrollo del proyecto. El análisis del proyecto LUBIT revela que ha sido ejecutado con eficiencia y conforme a los estándares técnicos, financieros y jurídicos establecidos. Los puntos clave son los siguientes: 1. Uso Adecuado de Recursos: Los recursos financieros han sido gestionados de manera efectiva, destinándolos a la adquisición de tecnología, contratación de personal especializado y la realización de actividades clave del proyecto, como capacitaciones y promoción en las áreas de influencia (Pensilvania, Marquetalia, Manzanares). 2. Recomendaciones Administrativas: Se recomienda que el coordinador y el tecnólogo del laboratorio mejoren la rapidez en la presentación de cuentas para facilitar la gestión de los pagos correspondientes a sus honorarios. 3. Apoyo Administrativo y Financiero: El apoyo del departamento administrativo y financiero ha sido oportuno y adecuado, facilitando la gestión de los recursos del proyecto. 4. Adquisición y Uso de Tecnología: La interventoría ha garantizado la correcta adquisición y uso de los recursos tecnológicos, lo cual se ha documentado en los informes presentados a lo largo del proyecto. 5. Cumplimiento Jurídico El departamento jurídico ha cumplido de manera efectiva con los procesos de contratación y adquisición, asegurando transparencia y puntualidad en las gestiones. 6. Ausencia de Problemas: No se han presentado situaciones que violen las normativas aplicables. En cambio, se ha destacado una notable coordinación y apoyo entre los diferentes participantes del proyecto.	https://docs.google.com/document/d/1v2YX4OGE-CdYGvmZYsFe_REq5si-Zxba/edit?usp=drive_link&ouid=101411095984538208773&rtpof=true&sd=true Contratos Vigentes https://docs.google.com/spreadsheets/d/1CGAeOlM6LaTHI24pT5X6LerunC4TdbKs/edit?usp=drive_link&ouid=101411095984538208773&rtpof=true&sd=true Ejecución Financiera https://docs.google.com/spreadsheets/d/1S6BHFtOF3oMSJTQQ4_XuupYxnbPDseNu/edit?usp=drive_link&ouid=101411095984538208773&rtpof=true&sd=true
3	Realizar informe trimestral financiero de ejecución de los recursos del proyecto. Construir y actualizar constantemente el informe de ejecución financiera del proyecto, compararlo con los cronogramas de inversión y de ejecución en cumplimiento de los objetivos. Sugerir	Se recibieron y verificaron los informes presentados para el periodo comprendido entre el 10 de abril y 09 de mayo del 2024 del recurso humano vinculado directamente con los dineros de la SGR (Coordinador laboratorio y tecnólogo laboratorio), para la construcción del informe respectivo.	Informe Financiero Trimestre 02 de Febrero al 09 de mayo del 2024 https://drive.google.com/file/d/1bPy6efBHpgOtldPRyIFIqrqFkRAn96k6/view?usp=drive_link

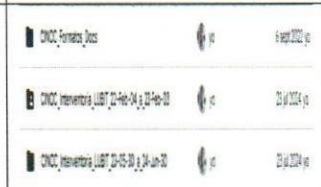
	al director del proyecto acciones de ajustes, que conlleven al cumplimiento adecuado y uso de los recursos.		
4	Construir y suscribir informe mensual de presentación de avances de la ejecución del proyecto, con evidencia de gestiones, evidencias de procesos desarrollados y cifras sobre el uso e impactos desarrollados en la ejecución del proyecto y el seguimiento al cumplimiento de metas, en las tres sedes del laboratorio LUBIT.	Durante el periodo de vigencia del presente informe, el avance del proyecto LUBIT, basado en la información, evidencia y notificaciones recaudadas, es el siguiente: 1. **Cumplimiento de Objetivos**: Las actividades realizadas han contribuido significativamente al fortalecimiento de los procesos de investigación y enseñanza B-Learning. 2. **Evolución del Plan de Trabajo**: Se ha seguido de cerca el plan de trabajo LUBIT 2024, alineándose con los lineamientos establecidos por la dirección del proyecto, bajo la supervisión del Dr. Diego Ángelo Restrepo. Las estrategias implementadas han estado dirigidas al fortalecimiento y uso de los recursos tecnológicos disponibles para la comunidad. 3. **Acompañamiento y Seguimiento**: Se realizaron reuniones virtuales con el Coordinador del Laboratorio, Jairo Antonio Hoyos Aristizábal, y el Tecnólogo del Laboratorio, Carlos Andrés Sánchez. Estas sesiones permitieron un seguimiento continuo de las actividades y la implementación de ajustes necesarios para cumplir con lo estipulado en el proyecto presentado a la SGR. 4. **Asesoría Jurídica**: La Dra. Kahterine Johanna Morales Acosta, asesora jurídica del CINOC, proporcionó oportunamente información y notificaciones sobre los contratos vigentes asociados a LUBIT. Además, se confirmó que no hubo asuntos por dirimir que pudieran afectar negativamente el proyecto. Estos avances demuestran un progreso constante y alineado con los objetivos planteados para el desarrollo y fortalecimiento del proyecto LUBIT. Se concluye que el mayor esfuerzo del equipo está centrado en promover y masificar el uso de los recursos del laboratorio LUBIT por parte de la comunidad académica de la región, incluyendo escuelas, colegios, universidades y empresas. Este esfuerzo se materializa a	Carpeta documentos evidencia equipo de trabajo (Actas, Actividades B-Learning, Cursos y Capacitaciones, Documentos, Estadísticas, etc.) https://drive.google.com/drive/folders/1Q1wnWXlyqnuS8fqnNowQfG7kv5qHtJaY Informe mensual vigencia 10 de abril y 09 de mayo del 2024. https://docs.google.com/document/d/1v2YX4OGE-CdYGvmZYsFe_REq5si-Zxba/edit?usp=drive_link&ouid=101411095984538208773&rtpof=true&sd=true Presupuesto Proyecto LUBIT https://docs.google.com/spreadsheets/d/1S6BHFtOF3oMSJTQQ4_XuupYxnbPDseNu/edit?usp=drive_link&ouid=101411095984538208773&rtpof=true&sd=true Estadísticas impacto en la comunidad por LUBIT Abril 2024: https://drive.google.com/file/d/1uw5Mt7dwLLHagzezKCbcYug3C0cPEF4g/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1p4Ipieed3So6ITQI5IidhGXKnNHnYa2i/view?usp=drive_link Mayo 2024: https://drive.google.com/file/d/11LXcdvdoceCqM6-I2BXcVugUgXOnILKi/view?usp=drive_link Base de datos ejemplo para la construcción de informes estadísticos https://docs.google.com/spreadsheets/d/1e1bUONpqfW87aaFa8rZJ29xbPx1f9VXq/edit?usp=drive_link&ouid=101411095984538208773&rtpof=true&sd=true 1.- Carpeta con evidencias fotográficas, actas y videos de las actividades de capacitación, promoción y posicionamiento de marca por parte del grupo de

		través de capacitaciones en diversas áreas, tales como informática, robótica, inteligencia artificial, STEAM, inglés y tecnología aplicada en el turismo, entre otros. Ver evidencias en la casilla al frente del punto descrito.	trabajo liderado por el director del Proyecto Dr. Diego Angelo Restrepo https://drive.google.com/drive/folders/1b9i3Z6c41-xVU7a-3915gUK6bqpQuWh3 https://drive.google.com/drive/folders/1xsplyxb0YO08zhl0WW5J3UN5d0nA3pZY https://drive.google.com/drive/folders/1Hpszqh4j9zrZoAoMrG2WT9ADyzOhM0ab
5	Facilitar procesos de conciliación y ajustes pertinentes a controversias que se puedan presentar, facilitando el cumplimiento de las metas del proyecto. Presentar información oportuna al director del proyecto que contribuya con la solución de problemáticas o ajustes requeridos, para el cumplimiento de las metas y objetivos del proyecto. Proyectar las respuestas a los informes presentados o a las preguntas formuladas por los organismos de control del Estado o por cualquier autoridad o particular facultado para ello, y someterlos a la aprobación del Profesional Universitario o Asesor Jurídico con funciones de contratación y supervisor del presente proyecto.	Ante la petición al departamento jurídico de información sobre si se presentaron situaciones y/o eventos que implicaran procesos de conciliación y/o ajustes relacionados con alguna controversia frente al proyecto LUBIT durante el periodo del informe, se obtuvo respuesta vía correo electrónico indicando que, al corte de este periodo, NO se presentaron conflictos por dirimir y los contratos y avances fluyen bajo control juridico.	Relación de contratos de trabajo vigentes para LUBIT durante el periodo 2024. https://docs.google.com/spreadsheets/d/1CGAeOlM6LaTHI24pT5X6LerunC4TdbKs/edit?usp=drive_link&ouid=101411095984538208773&rtpof=true&sd=true Evidencia respuesta departamento jurídico CINOC dirimir conflictos legales relacionados con Proyecto LUBIT https://drive.google.com/file/d/1Q36Jo7SMah1ortKRCjTFg_hbooAD2Ab5/view?usp=drive_link
6	Solicitar información al director del proyecto y coordinador de aula, llevar a cabo reuniones, integrar comités y desarrollar cualquier otra herramienta encaminada a soportar la presentación de informe trimestral de cumplimiento de objetivos como mecanismo de verificación y seguimiento al cumplimiento de metas, indicadores y objetivos a presentarse al sistema general de regalías.	El análisis del proyecto LUBIT revela que ha sido ejecutado con eficiencia y conforme a los estándares técnicos, financieros y jurídicos establecidos. Los puntos clave son los siguientes: 1. **Uso Adecuado de Recursos**: Los recursos financieros han sido gestionados de manera efectiva, destinándolos a la adquisición de tecnología, contratación de personal especializado y la realización de actividades clave del proyecto, como capacitaciones y promoción en las áreas de influencia (Pensilvania, Marquetalia, Manzanares). 2. **Recomendaciones Administrativas**: Se recomienda que el coordinador y el tecnólogo del laboratorio mejoren la rapidez en la presentación de cuentas para facilitar la gestión de los pagos correspondientes a sus honorarios. 3. **Apoyo Administrativo y Financiero: El** apoyo del departamento administrativo y financiero ha sido oportuno y adecuado,	Plan de trabajo versión 4: Coordinador laboratorio. https://docs.google.com/spreadsheets/d/1RoikwUESqlhffssxEKJcuXekGFX4fHnW/edit?usp=drive_link&ouid=101411095984538208773&rtpof=true&sd=true

		facilitando la gestión de los recursos del proyecto. 4. **Adquisición y Uso de Tecnología**: La interventoría ha garantizado la correcta adquisición y uso de los recursos tecnológicos, lo cual se ha documentado en los informes presentados a lo largo del proyecto. 5. **Cumplimiento Jurídico**: El departamento jurídico ha cumplido de manera efectiva con los procesos de contratación y adquisición, asegurando transparencia y puntualidad en las gestiones. 6. **Ausencia de Problemas**: No se han presentado situaciones que violen las normativas aplicables. En cambio, se ha destacado una notable coordinación y apoyo entre los diferentes participantes del proyecto.	
7	Llevar a cabo las labores de monitoreo, seguimiento y control de riesgos del proyecto, en coordinación con el área responsable de cada riesgo incluido en el mapa correspondiente, así como la identificación y tratamiento de los riesgos que puedan surgir durante las diversas etapas del contrato. Construir informe sobre riesgos identificados y evidencia del seguimiento a estos, con el objeto de prevenir peligros que puedan afectar el cumplimiento de objetivos y sugerir acciones para prevenirlos.	La matriz de riesgos está incluida dentro del plan de trabajo, categorizada en función de cada actividad de la interventoría y en coherencia con las metas de LUBIT para el periodo actual 2024. **Conclusiones:** **1. Riesgo:** No elaborar un plan de trabajo detallado en función de los hitos a verificar, con estrategias no delimitadas en su ejecución, lo cual podría limitar el cumplimiento de los objetivos de LUBIT en la presente vigencia. *Debe darse continuidad al perfeccionamiento de la versión 4 del Plan de Acción 2024 elaborado por el coordinador del laboratorio, en función de los lineamientos definidos por el director del proyecto LUBIT. Sin desconocer que cada una de las versiones presentadas presentan avances alineados con los objetivos definidos en el proyecto asentado en la SGR.* **2. Riesgo:** Elaboración y/o ejecución de contratos, órdenes de prestación de servicios y/o suministro de bienes sin el cumplimiento de los requisitos legales. *Al cierre del presente informe, no se presentan situaciones que ameriten colocar en alerta dicho riesgo.* **3. Riesgo:** La no obtención y/o acceso a la información suficiente para evidenciar y	Para consultar la matriz de riesgos asociada al proyecto, es necesario ir al enlace descrito a continuación y ubicarse en la columna H. https://docs.google.com/spreadsheets/d/1BUJSoRc2YULX029Auoe_0o2FW9Dztonv/edit?gid=1526159149#gid=1526159149

		comprobar el nivel de ejecución de los recursos económicos. *Se ha recibido la información a tiempo por parte del área jurídica, coordinador laboratorio, director del proyecto, administrativa y financiera, lo cual ha permitido mantener bajo control este riesgo.* **4. Riesgo:** El no suministro a tiempo de los informes mensuales por parte de los vinculados a LUBIT. *Este riesgo se califica como minimo. Las recomendaciones están siendo tomadas en cuenta y los informes, junto con la evidencia, se han ido consolidando en las respectivas carpetas del proyecto.* **5. Riesgo:** La no construcción de los contenidos temáticos de los cursos y/o investigaciones con la metodología y tecnología disponible en LUBIT que limite el cumplimiento de objetivos. *Este riesgo se considera bajo, dada la condición actual de los contenidos temáticos de cada una de las capacitaciones ofertadas en el portafolio LUBIT. No obstante, se debe trabajar de manera continua en el perfeccionamiento de la oferta académica y los servicios del catálogo de LUBIT para asegurar que se cumplan los objetivos del proyecto.* **6. Riesgo:** La inadecuada o nula recopilación y seguimiento puntual de los riesgos asociados a cada hito del proyecto. Evaluando el conjunto de riesgos y realizando una ponderación de la puntuación, se concluye que el nivel de ejecución de las actividades y el riesgo de posible incumplimiento que podría derivar en la alerta de un riesgo específico se establece en un 3% de posibilidades sobre un total del 100%. Esto indica que el nivel de riesgo de falla del proyecto es bajo. A pesar de que todas las evidencias no se han unificado y organizado de manera efectiva, se ha evidenciado la ejecución de cada una de las actividades por parte del talento humano vinculado a LUBIT. **7. Riesgo:** La pérdida e imposibilidad de recuperación total o parcial de la información relevante que soporta la ejecución mensual de cada una de las actividades.	

		Frente a este riesgo, se concluye que el nivel de probabilidad de ocurrencia es medio. A pesar de la socialización de políticas de seguridad y backup de la información, y la realización de copias de seguridad, aún persisten riesgos de pérdida y/o alteración de las evidencias recolectadas durante la vigencia del proyecto LUBIT. Esto puede deberse a actividades malintencionadas o al desconocimiento de los usuarios que podrían borrar accidentalmente información almacenada. Se sugiere seguir y dar continuidad con la aplicación de las políticas ya documentadas y socializadas. **8. Riesgo:** El no tener la recopilación de toda la información referente a la ejecución de LUBIT durante la vigencia actual. *Para esta vigencia, prevalece un nivel de riesgo bajo debido a que la interventoría no cuenta con la totalidad de la información actualizada al corte de los participantes vinculados a LUBIT. Esto limita la capacidad de dilucidar con el nivel de detalle necesario el avance del conjunto de procesos y actividades en procura de los objetivos. Se espera seguir mejorando el compromiso por parte del grupo LUBIT para asegurar la recopilación y actualización completa de la información.*	
8	Informar a la entidad estatal u ordenador del gasto cuando se presente incumplimiento contractual por cualquiera de los proveedores; así como entregar los soportes necesarios para que la entidad desarrolle acciones y medidas correspondientes	Como resultado de las sesiones de trabajo entre el director del proyecto, el coordinador del laboratorio y el tecnólogo, así como de la información de avances y posibles conflictos por dirimir proporcionada por el departamento jurídico y los informes de la dirección administrativa y financiera, se concluye que no se evidencian posibles situaciones que impliquen incumplimientos contractuales. Sin embargo, se sugiere actualizar la información de informes, actas y evidencias con una mayor frecuencia dentro de los tiempos permitidos para asegurar una gestión más eficaz y transparente del proyecto.	Notificación Jurídica estado actual de contratos vigentes LUBIT https://drive.google.com/file/d/1Q36Jo7SMah1ortKRCjTFg_hbooAD2Ab5/view?usp=drive_link Programación de sesiones de trabajo para le interventoría https://drive.google.com/file/d/1JaEtn-4eH-N6skUlsHWuCsmFomLB5MwY/view?usp=drive_link Ejecución Contratos, Dirección Administrativa https://docs.google.com/spreadsheets/d/1S6BHFtOF3oMSJTQQ4_XuupYxnbPDseNu/edit?usp=drive_link&ouid=101411095984538208773&rtpof=true&sd=true
9	Informar a la Entidad Estatal de hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes. Informar	A la fecha y según lo verificado por la interventoría, se concluye que no se han presentado situaciones que constituyan actos de corrupción tipificados como conductas punibles durante el periodo vigente en revisión.	

	por escrito sobre hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción o conductas que pongan el riesgo el debido proceso y el cumplimiento de los objetivos del proyecto.		
10	Llevar el control del archivo de interventoría y/o supervisión con la finalidad de integrar un expediente claro del desarrollo del proyecto	Durante el periodo del 10 de abril y 09 de mayo del 2024 de abril, se socializaron, verificaron y revisaron las carpetas donde reside la evidencia de LUBIT, así como los backups de seguridad respectivos de la información histórica. La responsabilidad de la gestión de estos documentos y respaldos quedó a cargo del director del laboratorio y el tecnólogo de este.	
11	Acompañar el proceso de liquidación, y/o terminación de los procesos contractuales ejecutados con recursos del proyecto.	De acuerdo con la información suministrada por el departamento jurídico, al corte no se encuentran contratos en proceso de cierre.	
12	Presentar informe final de ejecución de las actividades de interventoría realizadas, en cumplimiento del proceso de interventoría según contrato, realizadas por el contratista.	**Conclusiones:** La información del periodo en inspección que alimentará el informe final del contrato de interventoría está debidamente almacenada en Google Drive (nube) con su respectiva copia de seguridad.	Ver carpetas compartidas: Describe la carpeta donde deben de almacenarse todas las evidencias de la evolución del proyecto https://drive.google.com/drive/folders/1rSa7gDFkAV31DhV3qrGwPblqL0UhH35l https://drive.google.com/drive/folders/1xsplyxb0YO08zhl0WW5J3UN5d0nA3pZY

Atentamente.

Oscar Mario Agudelo Nieto
Interventor Contrato 115-2023 IES CINOC

Pensilvania Caldas Julio-31-2024 Cuenta de cobro 07

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS
IES CINOC
NIT 890.802.678-4

DEBE A:

OSCAR MARIO AGUDELO NIETO
CC. 10.283.831

LA SUMA DE **$4.234.000.oo** M/Cte.

SON: **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/C.**

Por concepto de: Ejecución contrato **Prestación de Servicios OPS-115-2023**

Cuyo objeto del contrato es: *"Consultoría, para la realización de la Supervisión técnica, financiera, contable, jurídica y administrativa para acompañar los procesos derivados de la ejecución del proyecto "Adecuación, Fortalecimiento sistemático del laboratorio de investigación, multipropósito, en idiomas y B-Learning, Pensilvania" en beneficio del cumplimiento de los objetivos y metas planteadas y aprobadas por MINCIENCIAS"*

Periodos de, **Abril 10 del 2024 a Mayo 09 del 2024.**

Favor consignar en la cuenta de ahorros N° **0861 7026 2009** de **Davivienda** la cual se encuentra a nombre de **Oscar Mario Agudelo Nieto**

Nota: Como soy declarante de renta solicito que se me practique la retención por honorarios.

Cordialmente,



OSCAR MARIO AGUDELO NIETO
CC. 10.283.831
Cel.: 3216467317

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	OSCAR MARIO AGUDELO NIETO
IDENTIFICACIÓN:	CC-10283831
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-07-16
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-06-12
FECHA DE PAGO:	2024-07-16
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2024-05
PERÍODO SALUD:	2024-05
NÚMERO PLANILLA:	30462418
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	30462418
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS010	800088702	EPS SURA	1	$ 1.500.000	$ 0	$ 0	$ 5.000	$ 187.500	$ 192.500
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.500.000	$ 0	$ 0	$ 6.300	$ 240.000	$ 246.300
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.500.000	$ 0	$ 0	$ 300	$ 7.900	$ 8.200
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 11.600	$ 435.400	$ 447.000

PAGADO

Revisado: Talento Humano

Firmado digitalmente por Gerson Tapasco
Fecha: 2024.07.17 15:18:48 -05'00'

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	09/07/2024